



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE SUSPENSIÓN INDEFINIDA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-336-2022

OBJETO: *CONTRATAR LAS OBRAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITES EN CURADURIA Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DE LA VEREDA ANIMAS BAJAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN	14 de febrero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO	13 de febrero de 2024
FECHA SUSPENSIÓN	05 de junio de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN I	Cuarenta y cinco (45) días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN	21 de julio de 2023
FECHA AMPLIACION SUSPENSIÓN I	21 de julio de 2023
PLAZO AMPLIACION SUSPENSIÓN I	Cuarenta y cinco (45) días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN	4 de septiembre de 2023
FECHA AMPLIACION II SUSPENSIÓN I	4 de septiembre de 2023
PLAZO AMPLIACION II SUSPENSIÓN I	Indefinida
FECHA DE REINICIACIÓN	Indefinida y/o hasta que se subsanen las causas que la originaron
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Indefinida
VALOR DEL CONTRATO	MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$1.030.800.000.00)
CONTRATISTA	LUDWING PAEZ MUÑOZ.

En Bogotá D.C., el día cuatro (4) de septiembre de 2023, se reunieron el Contratista LUDWING PAEZ MUÑOZ con CC 79.865.330, el Alcalde Local de Sumapaz, SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA y el Apoyo a la Supervisión OSCAR JAVIER CEBALLOS CEBALLOS con el fin de suscribir el ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No 1 DE MANERA INDEFINIDA del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-336-2022, celebrado entre las partes, a partir de la presente fecha, en atención a la comunicación enviada por la contratista el veintiocho (28) de agosto de 2023 mediante radicado SUMAPAZ ANIMAS BAJAS-008 y avalada por el Apoyo a la Supervisión mediante solicitud de modificación contractual del treinta y uno (31) de agosto de 2023, conforme los argumentos en ellos consignados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Sumapaz

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día cuatro (4) de septiembre de 2023.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA PÚBLICA Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA

Elaboró: Carolina girón C - Abogada de Apoyo FDRS 
Aprobó: Leidy Bareño – Profesional de Apoyo al Despacho FDRS 